



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

### **RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE TINAJO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

#### A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- En la determinación del Resultado Presupuestario no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.

3.- El Resultado Presupuestario del ejercicio presenta una situación de déficit, lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido insuficientes para financiar los gastos presupuestarios.

#### B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

1.- No se ha estimado el pendiente de cobro dudoso o incobrable, que es un componente en el cálculo del Remanente de Tesorería.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

2.- En la determinación del Remanente de Tesorería no se han estimado los ingresos afectados a gastos futuros.

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

El Presupuesto del ejercicio 1999 ha sido aprobado con retraso.

E) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

No se ha remitido la relación de contratos formalizados en el ejercicio.

G) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, B)1, B)2, C), E) y G) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

### **ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO**

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 55,9% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 7 (Transferencias de capital) con el 15,4%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal) que representó el 46,8% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Compra de bienes corrientes y servicios), que supuso el 26,1% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 0,3% de los créditos iniciales del Presupuesto.



## *Audiencia de Cuentas de Canarias*

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron elevados, pues alcanzaron el 95,3% y 99 %, respectivamente, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en parámetros intermedios el primero y elevado el segundo, el 73,5% y 91,2%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 76,8%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 6,6% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario, sin ajustar, fue negativo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron insuficientes para atender a los gastos, en tanto que el Remanente de Tesorería, sin saldos de dudoso cobro, fue positivo.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

### **ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE TINAJO**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.